



No. EXPEDIENTE
SO-01-2018
No. DOCUMENTO
7

Programa de Medicamentos Esenciales, Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)

13 de abril del 2018

**CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No 01

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**

En respuesta a las preguntas realizadas por los oferentes participantes en el Procedimiento de Selección de Sorteo de Obras número PROMESECAL-CCC-SO-01-2018 para el mantenimiento de 199 Farmacias del Pueblo a nivel nacional; de conformidad con el Cronograma de Actividades, tenemos a bien informar lo siguiente:

1. PREGUNTA: Buenos días, necesito una aclaración sobre los formularios IR2, estos solo deben presentarlos las personas jurídicas, porque para personas físicas son los formularios IR1, en este caso debemos presentar estos.

RESPUESTA: Debe presentar el que corresponde a persona física, el IR1

*JSP.  
DMTH*

2. PREGUNTA: Además saber si los acapites 2.10.4 "i" y 2.10.4 "ii", se refiere a la misma certificación o se puede presentar la misma certificación de DGII para ambos requerimientos.

RESPUESTA: La misma certificación de DGII para ambos requerimientos.



3. PREGUNTA: No dice nada en específico sobre la forma de presentar los documentos: encuadernados, en sobres, separadores, cantidad de copias, etcétera.

RESPUESTA: En sobre cerrado, sellado y firmado por el representante legal, con un original y una copia.

4. PREGUNTA: ¿Si participo en el proceso **PROMESE/CAL-CCC-SO-2018-01** esto me descalifica para participar en el proceso **PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0011**?

RESPUESTA: NO

5. PREGUNTA: ¿En los documentos requerido para el sorteo numeral 2.10.4 sobre la documentación financiera, tengo que presentar el punto (i y ii) ya que voy a participar como persona física o solo puedo presentar la certificación de la DGII?

RESPUESTA: Si, debe presentar el IR1 y la certificación de DGII

6. PREGUNTA: ¿Para el punto 2.10.3 Documentos para evaluación Técnica el punto No. 2, hay una planilla para este curriculum o es libre la presentación del mismo en cuanto al formato?

RESPUESTA: Pueden enviarlo en el formato de la plantilla y también libre presentación.

7. PREGUNTA: **2.10.4 Documentos para Evaluacion Financiera:** ii. Los dos (2) últimos formularios IR2 con sus anexos. Esta declaración IR2 debe ser presentada con una certificación de la Dirección general de Impuestos Internos (DGII).

RESPUESTA: SI

LSF.  
DHTA.

8. PREGUNTA: Confirmar si solo aplica para las compañías por que Las personas Físicas no presentan este formulario. Si la empresa aun no ha presentado este formulario, aun así puede participar?

RESPUESTA: Para las Personas Físicas depositar el IR1. La empresa puede participar con documentación que evidencie el tiempo de constitución de la compañía.



9. PREGUNTA: Puesto que el proceso fue subido al Portal Transaccional, quería saber si con enviar los documentos solicitados por esta vía era suficiente o aun habría que entregarlos en físico?

RESPUESTA: Debe entregar en físico.

10. PREGUNTA: ¿CUÁL SERIA EL MONTO PARA HACER EL FORMULARIO **SNCC.D.038 "GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"** Y SI ESTE PODRIA SER SUSTITUIDO POR UNA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA?

RESPUESTA: En caso de ser ganador debe presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento por un importe del 4% del monto total del contrato y si es MIPYMES el importe del 1%.

La Garantía de Seriedad de la Oferta No Aplica para este procedimiento de Sorteo de Obras.

11. PREGUNTA: Deseo me aclare por favor, el numeral 2.10.3 Documentos para evaluación Técnica. Estos documentos seran adicionales a los que menciona el numeral 2.10 para personas físicas???

RESPUESTA: Si, debe de presentar también los documentos requeridos en numeral 2.10.3

12. PREGUNTA: Forma de entrega de documentos?.

RESPUESTA: En sobre cerrado, sellado y firmado por el representante legal, con un original y una copia.

13. PREGUNTA: Se puede elegir el lote para participar?

RESPUESTA: El oferente participará en todos los lotes, pero solo será adjudicado un lote por participante.

14. PREGUNTA: Estoy registrada como persona física y dentro de los formularios está el SNCC.D.049 experiencia como contratista ,mi pregunta es : Yo como persona física ,tengo que presentar dicho formulario?

RESPUESTA: Si, debe presentar el currículo de conformidad al numeral 2, del punto 2.10.3.

ASF.  
BNTA

15. PREGUNTA: por favor quiero que me definan cuales son exactamente todos los documentos que una persona física deba entregar, ya que veo que hay confusión en eso

RESPUESTA: Los enumerados en el numeral 2.10.1 Evaluación Legal Persona Física, numeral 2.1.3 Evaluación Técnica y 2.10.4 Evaluación Financiera con los formularios IR1.

16. PREGUNTA: donde es que se realizara el sorteo, solo ponen fecha

RESPUESTA: En la Sede Central de PROMESE/CAL Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad Salud, Municipio Santo Domingo Norte.

17. PREGUNTA: los formularios ir2 son para las persona físicas?

RESPUESTA: Los formularios IR1 son los de las personas físicas.

18. PREGUNTA: cuantas impresión de los documentos hay que entregar?

RESPUESTA: Un Original y Una Copia

19. PREGUNTA: Este documento IR2, es también para persona física?

RESPUESTA: Los formularios IR1 son los de las personas físicas.

20. PREGUNTA: Nos gustaría saber si los documentos solicitados para el sorteo pueden enviarse antes de la fecha especificada en el pliego de condiciones específicas? En caso de ser así, puede enviarse por el Portal Transaccional?

RESPUESTA: No, debe de depositarse en físico en la Sede Central de PROMESE/CAL Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad Salud, Municipio Santo Domingo Norte, el lunes 16 de abril de 8:30 a.m. a 3:30 p.m.

21. PREGUNTA: LA PRESENTE ES PARA SABER COMO DEBEMOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA O DOCUMENTOS EN LA PARTE FRONTAL?

RESPUESTA: El sobre debe estar identificado, debidamente cerrado, firmado y en caso de ser persona jurídica, además el sello de la empresa.



ASF.  
BHTH

22. PREGUNTA: Me gustaría saber en donde seré el deposito de los documentos para participara en el sorteo 1/2018??.

RESPUESTA: En la Sede Central de PROMESE/CAL Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad Salud, Municipio Santo Domingo Norte.

23. PREGUNTA: Del acapite 2.10.2 numeral 4 que habla sobre "Declaracion jurada de no litigios penales", **¿esta declaracion tenemos que presentarla de manera obligatoria y en conjunto con el certificado de no antecedentes penales que nos facilita la Procuraduría?**

RESPUESTA: Si

24. PREGUNTA: Y en el acapite 2.10.5 en su numeral 2, **¿las empresas nuevas no podran participar en dicho sorteo ya que no tienen el tiempo para presentar estas dos declaraciones?**

RESPUESTA: Si, Pueden participar con su documento que evidencien el tiempo que tiene constituida.

25. PREGUNTA: Me gustaría saber ¿cómo puedo participar en el sorteo si como empresa constituida tengo menos de dos años y no tengo dos estados financieros?

RESPUESTA: Con la documentación que videncia el tiempo de constituida la empresa.

26. PREGUNTA: Quiero saber del sorteo de obra como es la incricion.

RESPUESTA: Debe depositar los documentos requeridos el día y la hora indicadas.

LSF.  
DHTH

27. PREGUNTA: como es el orden de los papeles

RESPUESTA: Como están establecidos en el numeral 2.10 Documentos a Presentar

28. PREGUNTA: es obligatorios el formulario f 038

RESPUESTA: En caso de resultar Ganador, si es obligatorio.



29. PREGUNTA: Buenas tardes, hemos revisado los requerimientos para el sorteo referencia PROMESE/CAL-CCC-SO-2018-01. Para participar como persona física y en el mismo no se pide la certificación del CODIA, currículum de experiencia.

RESPUESTA: La certificación del CODIA y el curriculum están requeridos en el numeral 2.10.3 Documentos Evaluación Técnica.

30. PREGUNTA: cuales documentos serian subsanables de los requisitos a depositar.

RESPUESTA: Todos los documentos requeridos.

31. PREGUNTA: cunado pide para persona jurídica. IR2 de los dos últimos periodo fiscal adjunto a una certificación de la DGII, esa certificación seria a misma que la del balance al día.

RESPUESTA: Si, es la misma

32. PREGUNTA: la certificación de no antecedente penales es obligatoria, y si así lo fuere es subsanable dicha certificación.

RESPUESTA: Si, es obligatorio y subsanable.

  
**Berkis Terrero**  
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



  
**Teresa Garcés**  
Directora Jurídica

